



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-407/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Jesús Manuel Meza Núñez**, en su carácter de representante propietario del **Partido Acción Nacional**, ante la Asamblea Municipal de Jiménez, en contra de **Marcos Chávez Torres**, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Jiménez por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, por la presunta comisión de conductas que a dicho del denunciante pudiera constituir uso indebido de recursos públicos, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.**

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave PES-407/2021, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 19, fracción I; 27, fracciones I y IX; 32, fracciones XVI y XVII; y 113, del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal proyecto de resolución elaborado en el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se ordena entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.*

**SEGUNDO.** *Se solicita al Magistrado Presidente que, convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del procedimiento en que se actúa.*

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en términos de ley.

*Así lo acordó y firma la magistrada instructora **Socorro Roxana García Moreno**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General